**Campeonato Sudamericano de Clubes**
**Abierto de Trampolín**
Cochabamba - BOLIVIA
22 al 29 de septiembre de 2025

# DIRECTIVAS

**ID del evento:**

Estimados miembros afiliados a la FIG y CONSUGI,

La Federación Boliviana de Gimnasia y la Confederación Sudamericana de Gimnasia tienen el placer de invitar a su Federación a participar en el evento arriba mencionado.

| | |
|---|---|
| **DISCIPLINAS** | Gimnasia de Trampolín |
| **CONFEDERACÓN SUDAMERICANA DE GIMNASIA** | **CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA**<br>Página Web: **consugi.com**<br><br>**NOMBRE** / **CARGO** / **EMAIL**<br>**Juan Medina** / Presidente CONSUGI / juanmedinapresidente@gmail.com<br>**Carolina Corradi** / Presidente CT TRA / caro.corradi@gmail.com |
| **FEDERACIÓN ANFITRIONA** | **FEDERACION BOLVIANA DE GIMNASIA**<br><br>**Tel.:** +591 70761778<br>**Celular:** +591 62677765<br>**Correo electrónico:** fpf.imperial@gmail.com<br>**Dirección:** Plaza Marcelo Quiroga Santa Cruz #2307. |
| **COMITÉ ORGANIZADOR** | Presidente / Fabricio Pinto Fernández / fedbolgim@gmail.com<br>CT local Trampolín / Adalid Zacari Postigo / zacariadalid@gmail.com |
| **LUGAR** | Cochabamba - Bolivia |
| **FECHA** | 22 al 28 de septiembre 2025 |
| **INSTALACIONES** | Los entrenamientos, calentamientos y competencias se realizarán en el **Pabellón Municipal de gimnasia**<br> |
| **MARCA DE APARATOS** | Taishan |

<table>
<tr><td>REGLAS Y REGLAMENTOS TÉCNICOS</td><td>El evento será organizado bajo las siguientes reglas de la FIG y de la CONSUGI, válidos en el año del evento, excepto por alguna modificación mencionada en estas directivas o los Reglamentos Técnicos de CONSUGI:<br><br>• Estatutos de la FIG y CONSUGI<br>• Reglamento Técnico de la FIG y CONSUGI y UPAG<br>• Código de Puntuación de GR y Newsletter<br>• Reglamento GR CONSUGI<br>• Reglas Generales de Jueces<br>• Reglas Específicas de Jueces<br>• Reglas de Control de Dopaje<br>• Reglas de Licencia<br>• Reglas de Medios<br>• Normas de los Aparatos<br>• Reglas FIG para aprobar Eventos Internacionales<br>• Reglas de Anuncios y Publicidad<br><br>y las decisiones subsecuentes del Comité Ejecutivo de la FIG y de la CONSUGI</td></tr>
<tr><td>PAISES INVITADOS</td><td>La CONSUGI aceptará a todas las Instituciones que estén realizando este programa en las Federaciones afiliadas y no afiliadas a la CONSUGI, previo aval de la Federación correspondiente.</td></tr>
<tr><td>COMPOSICION DE LAS DELEGACIONES</td><td>Cada delegación estará compuesta de la siguiente manera:<br><br>
<table>
<tr><th>Oficiales Función</th><th>TRI-TRS</th><th>DMT</th><th>TUM</th></tr>
<tr><td>Jefe de Delegación</td><td colspan="3">1</td></tr>
<tr><td>Jueces Nacionales (leer apartado JUECES y JURADOS *1)</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Entrenador x Clubes</td><td colspan="3">3 x club</td></tr>
<tr><td>Médico</td><td colspan="3">1</td></tr>
</table>
<br>Todos los gimnastas de nivel Senior deberán tener la Licencia FIG y CONSUGI al día<br>
<table>
<tr><th>Categoría de Edades por Clubes</th><th>Femenino y Masculino</th></tr>
<tr><td>9-10 años (edad para desarrollo)</td><td>Ilimitado</td></tr>
<tr><td>11-12 años</td><td>Ilimitado</td></tr>
<tr><td>13-14 años</td><td>Ilimitado</td></tr>
<tr><td>15-16 años</td><td>Ilimitado</td></tr>
<tr><td>17 y más años</td><td>Ilimitado</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>EDADES</td><td>SENIOR: Age Group por Club (9-10, 11-12, 13-14, 15-16, 17+)<br>TUM Nivel Desarrollo: 9-13 / 14+<br><br>COMPETICIONES:<br><br>• TRI Age Group Varones y Mujeres por Clubes<br>• TRS Age Group Varones, Mujeres y Mixto por Clubes<br>• DMT Age Group Varones y Mujeres por Clubes<br>• TUM Age Group Varones y Mujeres por Clubes<br>• TUM: Nivel Desarrollo</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **JUECES Y JURADOS** | **Todos los jueces deben poseer un brevet FIG válido a la fecha del evento.**<br>**JUECES PARA CAMPEONATO SENIOR**<br>*1 Si un país o club participa en este evento de clubes con hasta 15 gimnastas deberá inscribir 1 JUEZ internacional brevet FIG nivel 4 Ciclo 2022-2024 o superior o un juez nacional habilitado en cada disciplina en la cual se inscriba. Con más de 15 gimnastas deberá inscribir dos jueces en cada disciplina que participe. De lo contrario deberá abonar una penalización de USD $1.200 por cada juez faltante. Quedan exceptuados los países que compitan por primera vez en el evento Sudamericano por Grupo de Edades por Clubes. La Federación Nacional deberá informar a la CONSUGI con antelación (al menos al momento de la inscripción nominal) para permitir designación de un Juez invitado. |
| **INSCRIPCIONES** | El valor a pagar por inscripción por deportista es de **$ 50 USD**. La factura proforma de inscripciones estará disponible después de realizar la inscripción nominal provisional y definitiva en la pagina https://creatuevento.com<br>**Este pago se debe hacer en efectivo durante el Evento** |
| **FECHAS LÍMITE DE REGISTRO** | Las inscripciones solo serán válidas si son gestionadas y enviadas exclusivamente a través de las federaciones afiliadas a la CONSUGI.<br>1. **Inscripción Numeral:**<br>• Descargar el formulario de inscripción desde: https://creatuevento.com o desde consugi.com.<br>• Diligenciar el documento en su totalidad y enviarlo al correo fedbolgim@gmail.com / fpf.imperial@gmail.com<br>2. **Inscripción Nominal Provisional:**<br>• Registro a través de la plataforma oficial de la CONSUGI: https://creatuevento.com.<br>3. **Inscripción Nominal Definitiva:**<br>• En esta etapa final, las federaciones podrán realizar **ajustes o modificaciones** a los datos registrados (ej: cambios en la lista de participantes).<br>• Pagar el total del costo de inscripciones al COL.<br>**Importante:**<br>• Aquella federación que realice inscripciones nominales definitivas después de la fecha límite prevista deberá abonar una multa de **USD 200** como sanción por la demora. Dicha multa deberá se abonada al COL durante el evento.<br>• La inscripción no tiene reembolso.<br>• Deben asegúrese que toda la información enviada sea precisa. Errores u omisiones podrían afectar la participación oficial.<br>• Para asistencia con la plataforma, contacte al número de soporte: **+57 324 586 7252.** |

<table>
<tr><td></td><td>Todas las inscripciones numerales deben ser enviadas a: fpf.imperial@gmail.coml / fedbolgim@gmail.com con copia a juanmedinapresidente@gmail.com<br><br>
<table>
<tr><th colspan="3">RESUMEN DE FECHAS LIMITES</th></tr>
<tr><th>TIPO DE INSCRIPCIÓN</th><th>FECHA LIMITE</th><th>ACCION</th></tr>
<tr><td>Inscripción Numeral</td><td>22 junio 2025</td><td>Envío de formulario vía email</td></tr>
<tr><td>Inscripción Nominal Provisional</td><td>22 julio 2025</td><td>Registro en plataforma</td></tr>
<tr><td>Inscripción Nominal Definitiva</td><td>22 agosto 2025</td><td>Ajustes finales + 100% pago</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>LICENCIAS FIG Y CONSUGI</td><td>1. LICENCIA CONSUGI<br>
• Todo deportista debe obtener la licencia CONSUGI, con un costo de USD 30.00.<br>
• El pago de licencia se toma teniendo en cuenta la inscripción nominal definitiva por esto no tiene reembolso.<br>
• La licencia será válida hasta el 31 de diciembre de 2026.<br>
• Los deportistas que completen su inscripción dentro de los plazos establecidos recibirán un carnet físico de la licencia durante el proceso de acreditación en el evento.<br><br>
Proceso de pago<br>
• Finalizando la Inscripción nominal definitiva, la federación puede descargar la factura proforma desde la página: https://creatuevento.com.<br>
• El pago se realizará exclusivamente en efectivo al momento de retirar las acreditaciones en el evento. La confirmación de pago es indispensable para validar la participación.<br><br>
2. LICENCIA FIG:<br>
• Todos los entrenadores y gimnastas de las categorías AGE GROUP, JUNIOR y SENIOR deben presentar su licencia FIG vigente.<br>
• Se solicita a todas las delegaciones revisar en las páginas oficiales la validez de las mismas.<br>
https://www.gymnastics.sport/site/athletes/lic_view.php</td></tr>
<tr><td>ACREDITACIONES Y REGISTRO</td><td>En caso de robo o extravío de la acreditación, se debe informar inmediatamente al Comité Organizador Local para que se cancele esa acreditación. La reposición de la acreditación robada o extraviada tendrá un costo de USD$15.00 que deberá ser cubierto por el titular de la acreditación.<br><br>
Los participantes deben tener puesta la credencial durante todas las actividades oficiales.<br><br>
Las acreditaciones serán distribuidas a la llegada en la mesa de registro. Información adicional sobre las zonas de acceso que permite cada acreditación será detallada en el Plan de Trabajo.<br><br>
<u>Registro</u></td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | Durante el registro los jefes de Delegación deben presentar los siguientes documentos:<br>• Comprobante de cobertura médica de todos los miembros de la delegación.<br>• Pasaportes<br>• Bandera del país. |
| **FORMATO DEL EVENTO** | Se utilizará el código de puntos FIG. Vigente, Ciclo 2025–2028, y se aplicarán todas las modificaciones y actualizaciones hasta la fecha<br><br>**Trampolín Individual por Clubes:**<br>Se utilizan las reglamentaciones del Código de Puntuación 2025–2028 a excepción de la categoría 9-10 años que se considera en desarrollo para futuros gimnastas en eventos internacionales en la categoría siguiente:<br><br>Competencia Clasificación 1 (Q1): 2 series (serie 1 con requisitos obligatorios)<br>Competencia Final: 1 serie libre. No se realiza Competencia Clasificación 2 (Q2)<br><br>Requisitos obligatorios serie 1: Tendrá elementos obligatorios que dependen de la categoría de competencia (Código FIG). Estos elementos DEBEN ser marcados con asterisco (*) en la planilla de competencia:<br><br>**Categoría 9-10 años Femenino y Masculino:**<br>• 10 elementos diferentes<br>• 7 elementos con más de 270º de rotación de mortal<br>• 1 ejercicio a panza (marcar con *)<br>• 1 ejercicio a espalda (marcar con *)<br><br>**Categoría 11-12 años Femenino y Masculino:**<br>● 10 elementos diferentes<br>● 8 elementos con más de 270º de rotación de mortal<br>● Un (1) elemento aterrizando de panza<br>● Un (1) elemento aterrizando de espalda<br>● Un (1) elemento con 360º de rotación de mortal y con por lo menos 360 º de giro<br><br>**Categoría 13-14 años y 15-16 años Femenino y Masculino:**<br>● 10 elementos diferentes<br>● 9 elementos con más de 270º de rotación de mortal<br>● Un (1) elemento aterrizando de panza o espalda<br>● Un (1) elemento aterrizando desde de espalda, en combinación con el requisito 1-,<br>● Un (1) doble adelante o atrás con o sin giro.<br>● Un (1) elemento con un máximo de 430º de rotación de mortal y con un mínimo de 540º de giro<br>Estos requisitos no se pueden cumplir combinándolos en un único elemento, sino que tienen que ser realizados como elementos separados<br>En la serie 2 se aplicarán las siguientes limitaciones de dificultad para un único elemento en las diferentes categorías de competencia: |

| 9-10 años | 11-12 años | 13-14 años | 15-16 años |
|---|---|---|---|
| 1.5 pts | 1.7 pts | 2.1 pts | 2.1 pts |

Esto quiere decir que ningún elemento de la serie 2 deberá tener más dificultad que la expresada en la tabla para cada categoría. En caso de que eso ocurriese, el elemento tendrá el valor máximo de DD dado para la edad a pesar de que su valor de DD sea mayor.

**Categoría 17 y más años Femenino y Masculino:**

- El **primer serie** consiste en **10 elementos diferentes**, todos ellos con al menos **270° de rotación de mortal**.Cada elemento que cumpla con los **dos requisitos** indicados a continuación deberá marcarse con un **asterisco (*)** en la tarjeta de competencia. Estos requisitos **no pueden combinarse en un solo elemento**, sino que deben realizarse como **elementos separados**:
  - Un (1) elemento hacia adelante o hacia atrás,
  - Un (1) elemento desde adelante o desde atrás – en combinación con el requisito N.º 1,
- **Dos (2) elementos de la primer serie serán contabilizados para el puntaje de dificultad (D-score)** en este grupo de edad:
- Estos **dos (2) elementos** deben incluir sus respectivos **valores de dificultad (D)** en las tarjetas de competencia; de lo contrario, **no se asignará puntaje de dificultad**.
- Si alguno de estos dos elementos se repite también en la **segunda serie**, dicho elemento repetido **no recibirá valor de dificultad**.

La repetición de un elemento durante la serie 1 para cualquier categoría de edad resultará en una penalización de 2.0 puntos, aplicada por los Jueces de Dificultad, por cada repetición.

Tiene límite de DD por elemento

| 17 y más años |
|---|
| 2.2 pts |

Esto quiere decir que ningún elemento de la serie deberá tener más dificultad que la expresada en la tabla para cada categoría. En caso de que eso ocurriese, el elemento tendrá el valor máximo de DD dado para la edad a pesar de que su valor de DD sea mayor.

**Trampolín Sincronizado por Clubes:**
Se utilizan las reglamentaciones del Código de Puntuación 2025-2028:
- La competencia consistirá en 1 serie libre que incluye dificultad y será por final directa

En la serie se aplicarán las siguientes limitaciones de dificultad para un único elemento en las diferentes categorías de competencia:

| 9-10 años | 11-12 años | 13-14 años | 15-16 años | 17 y más años |
|---|---|---|---|---|
| 1.5 pts | 1.7 pts | 2.1 pts | 2.1 pts | 2.2 pts |

Esto quiere decir que ningún elemento de la serie deberá tener más dificultad que la expresada en la tabla para cada categoría. En caso de que eso

ocurriese, el elemento tendrá el valor máximo de DD dado para la edad a pesar de que su valor de DD sea mayor

**Dobleminitramp por Clubes:**

- Se utilizan las reglamentaciones del Código de Puntuación 2025-2028: Competencia Clasificación: 2 pasadas libres.
- Competencia Final: 2 pasadas libres pudiendo repetir las de clasificación (no se realiza F1 y F2).
- En las pasadas se aplicarán las siguientes limitaciones de dificultad para un único elemento en las diferentes categorías de competencia:

| 9-10 años | 11-12 años | 13-14 años | 15-16 años | 17 y más años |
|---|---|---|---|---|
| 3.2 pts | 4.0 pts | 4.6 pts | 4.6 pts | 5.2 pts |

Esto quiere decir que ningún elemento de la pasada deberá tener más dificultad que la expresada en la tabla para cada categoría. En caso de que eso ocurriese, el elemento tendrá el valor máximo de DD dado para la edad a pesar de que su valor de DD sea mayor.

**Tumbling por Clubes:**

- Se utilizan las reglamentaciones del Código de Puntuación 2022-2024:
- Competencia Clasificación 1 (Q1): 2 pasadas (cumpliendo requisitos FIG).
- Competencia Final: 1 pasadas libres sin repetir elementos de la clasificación (no se realiza F1 y F2).
- Se pasa a la Final con puntaje cero.

En las pasadas se aplicarán las siguientes limitaciones de dificultad para un único elemento en las diferentes categorías de competencia:

| 9-10 años | 11-12 años | 13-14 años | 15-16 años | 17 y más años |
|---|---|---|---|---|
| 2.5 pts | 2.8 pts | 4.3 pts | 4.3 pts | 4.5 pts |

Esto quiere decir que ningún elemento de la pasada deberá tener más dificultad que la expresada en la tabla para cada categoría. En caso de que eso ocurriese, el elemento tendrá el valor máximo de DD dado para la edad a pesar de que su valor de DD sea mayor

**Tumbling Nivel DESARROLLO:**

| DD Mínima | DD Máxima |
|---|---|
| 0.5 | 1.0 |

*** Si la pasada libre no termina con un salto mortal, debe ser seguido por un salto en extensión recto, ya que este es un elemento requerido. Un aterrizaje con un pie solo recibirá una deducción de 0.3, que será el máximo por inestabilidad de pasos

**Reglas específicas de Nivel DESARROLLO TUM**

- La pasada obligatoria se considerará interrumpida si no se realiza utilizando la secuencia escrita anteriormente.
- Se esperan y deben cumplirse los DD mínimos. No se aplicará ninguna penalización si no se realizan los DD mínimos.
- En ambas categorías, la penalización por no completar cualquier elemento requerido es de 2.0 por requisito, aplicada por los jueces de dificultad.
- Bonificación de 0.5 por finalizar con salto mortal hacia atrás en la pasada libre. PUNTUACIÓN: TODAS LAS BONIFICACIONES DEBEN SER INTRODUCIDAS EN EL CAMPO DE BONIFICACIÓN, EL DD DEBE MANTENERSE TAL COMO SE REALIZÓ.
- Se aplicará una penalización de 2.0 por parte del juez de DD por realizar un elemento restringido; sin embargo, el gimnasta aún recibirá el DD por el elemento hasta el máximo permitido para la categoría.
- No se aplicará deducción por finalizar la pasada en sobre la Tumblinera (la Sección 17.3 del Código de Puntuación no se aplicará)."

**Trampolín Individual, Sincronizado, Dobleminitramp y Tumbling por Clubes**

- Únicamente se realizará Final en caso de haber 6 gimnastas participando en la categoría en forma activa. Si no, se realizará la competencia clasificatoria que será utilizada como final.
- A la Final pasarán los 8 mejores gimnastas, máximo 2 gimnastas por país. En caso de no llegar a los 8 gimnastas se completará con los mejores gimnastas sin importar el país ni el club.

**Reglas de desempate:**

- Se aplicarán las reglas de desempate del Reglamento Técnico de la FIG 2025
- Sección 4 de WAGC 2025-2028 para cada una de las disciplinas.

**Entrega de premios de todas las disciplinas:**

- Dado que este evento tiene como fin el desarrollo de las diferentes disciplinas a nivel Sudamericano, se entregarán medallas del 1° al 6° puesto Individual, en el orden establecido luego de realizada la competencia final

**PROGRAMA PROVISIONAL**

**Programa Sujeto a modificaciones**

| PROGRAMA DE REUNIONES, ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS | | |
|---|---|---|
| **Lunes 22 de septiembre** | | |
| Todo el día | Llegada de las autoridades CSG | Hotel Oficial |
| Todo el día | Llegada de las delegaciones | Hotel Oficial |
| **Martes 23 de septiembre** | | |
| Todo el día | Entrenamientos programados | Gimnasio Oficial |
| | Reunión delegados | |
| | Reunión de jueces | |
| **Miércoles 24 de septiembre** | | |
| Todo el día | Preliminares Clubes TR-TRS-DMT-TUM | Gimnasio Oficial |
| | Finales Clubes TR-TRS-DMT-TUM | |
| **Jueves 25 de septiembre** | | |
| Todo el día | Preliminares Clubes TR-TRS-DMT-TUM | Gimnasio Oficial |
| | Finales Clubes TR-TRS-DMT-TUM | |
| **Viernes 26 de septiembre** | | |
| Todo el día | Preliminares Clubes TR-TRS-DMT-TUM | Gimnasio Oficial |
| | Finales Clubes TR-TRS-DMT-TUM | |
| **Sábado 27 de septiembre** | | |
| Todo el día | Preliminares Clubes TR-TRS-DMT-TUM | Gimnasio Oficial |
| | Finales Clubes TR-TRS-DMT-TUM | |
| **Domingo 28 de septiembre** | | |
| Todo el día | Finales Clubes TR-TRS | Gimnasio Oficial |
| **Lunes 29 de septiembre** | | |
| Todo el día | Salida delegaciones | Hotel Oficial |

**PROGRAMA DEFINITIVO**

El programa de actividades detallado con horarios definitivos les será enviado a las Federaciones Nacionales luego del plazo de Inscripción Nominal.

**SERVICIOS MÉDICOS**

El Comité Organizador Local pondrá a disposición el servicio de primeros auxilios en los lugares de competencia y entrenamientos durante las actividades oficiales.

**VISAS**

Por favor verificar inmediatamente con su agencia de viajes o con la Embajada o Consulado si en su país se necesita del trámite de visa para viajar a Bolivia.

El comité organizador le complacerá colaborar a cada miembro de la delegación haciéndole llegar una carta oficial de invitación, esta solicitud deberá ser hecha hasta el **22 de julio del 2025** al Comité Organizador Local (BOL).

| | |
|---|---|
| | Esta solicitud debe incluir la función, nombre completo, sexo, fecha de nacimiento, ciudadanía, número de pasaporte, fecha de expiración de pasaporte, fechas de llegada y salidas del Miembro de la Delegación. |
| **SEGURO** | La Federación Anfitriona, la CONSUGI y la FIG no asumirán responsabilidad alguna en casos de accidentes, enfermedades, repatriación o situaciones similares que afecten a los participantes.<br><br>Según las Regulaciones Técnicas de la FIG, cada Federación participante es responsable exclusiva de garantizar una cobertura médica adecuada para todos los miembros de su delegación, incluyendo atención por **enfermedades, accidentes fuera del escenario, accidentes deportivos y repatriación**.<br><br>**Verificación de Cobertura Médica:** al momento de la llegada, el Comité Organizador Local (COL) realizará una verificación obligatoria de la cobertura médica de cada delegación. Para ello, se solicita una copia de la póliza de seguro médico vigente que detalle las coberturas mencionadas.<br><br>La falta de documentación válida o el incumplimiento de este requisito podrá resultar en la exclusión de actividades oficiales hasta regularizar la situación.<br><br>El COL ofrecerá seguro a las Federaciones a un costo de **USD 90** por persona, deben enviar la solicitud y realizar el pago antes del día **22 de agosto del 2025**. |
| **TRANSPORTE INTERNACIONAL** | Todas las Federaciones participantes deberán asumir los costos de sus tiquetes aéreos hasta la ciudad de **Cochabamba**.<br><br>**El formulario de viaje**: debe ser completado y enviado al COL antes del **22 de agosto de 2025.** Disponible para descarga en: https://creatuevento.com/<br><br>**Recepción en el Aeropuerto:** Personal debidamente identificado del Comité Organizador Local (COL) estará presente en el **Aeropuerto Jorge Wilstermann (CBB)** para recibir a todos los miembros de las delegaciones.<br><br>La puntualidad en el envío del formulario es importante para asegurar una buena planificación en la recogida de las delegaciones. Cualquier retraso podría afectar la disponibilidad de los servicios de traslado por este motivo se recomienda verificar que todos los datos del itinerario (fechas, horarios, aerolíneas) sean exactos para evitar inconvenientes. |
| **TRANSPORTE LOCAL** | **Transporte desde y hacia el aeropuerto:** El COL proveerá transporte entre el aeropuerto y los alojamientos oficiales, tanto a la llegada como a la salida, en las fechas oficiales establecidas por la organización.<br><br>**Transporte durante el evento:** Se dispondrá de transporte regular desde los alojamientos oficiales hacia las instalaciones de competencia y entrenamiento, y viceversa, de acuerdo con el programa oficial de actividades. Este servicio estará disponible exclusivamente para los miembros de las delegaciones que cuenten con su inscripción y acreditación en regla.<br><br>**Recomendaciones**: |

- Las delegaciones deben asegurarse de que todos sus miembros estén correctamente inscritos y acreditados para poder acceder a los servicios de transporte proporcionados por el COL.
- Para el transporte en fechas no oficiales, se sugiere coordinar y confirmar la reserva con suficiente antelación.

**HOSPEDAJE Y ALIMENTACION**

**HOTEL 3 ESTRELLAS (OFICIAL: OPCION A**

| TIPO DE HABITACION | PRECIO POR PERSONA POR NOCHE | INCLUIDO |
|---|---|---|
| Doble | USD 100 | Desayuno, almuerzo y cena |
| Triple | USD 90 | Desayuno, almuerzo y cena |
| Sencilla | USD 120 | Desayuno, almuerzo y cena |

**HOTEL 4 ESTRELLAS OFICIAL: OPCION B**

| TIPO DE HABITACION | PRECIO POR PERSONA POR NOCHE | INCLUIDO |
|---|---|---|
| Doble | USD 110 | Desayuno, almuerzo y cena |
| Triple | USD 100 | Desayuno, almuerzo y cena |

Todas las delegaciones participantes deberán hospedarse exclusivamente en el hotel oficial designado por la organización. No se aceptarán inscripciones ni se otorgarán acreditaciones a aquellos miembros de las delegaciones que no cumplan con este requisito.
Los valores establecidos incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento en el hotel oficial.
- Tres comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena).
- Transporte interno durante el evento.
- Transporte desde y hacia el aeropuerto Carrasco Montevideo o terminal de buses de Punta del Este.
- **No están incluidos en el paquete** los gastos personales, tales como servicios adicionales del hotel (lavandería, servicio a la habitación, llamadas telefónicas, minibar, entre otros). Cualquier cargo generado por estos servicios deberá ser cancelado directamente en el hotel antes de la salida. Las federaciones serán responsables de cubrir cualquier cuenta pendiente que pudiera existir al finalizar la estancia.

**PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE HABITACIONES**

**Reserva Provisional de Hospedaje:**

- Del 22 de junio al 22 de julio.
- Completar el formulario de hospedaje en línea, disponible a partir del inicio de la inscripción nominal provisional.

**Modificaciones y Confirmación Definitiva:**

- Del 22 de julio al 22 de agosto.
- Las federaciones podrán modificar la asignación de habitaciones (ej: redistribución de Habitaciones, ajustes por cambios en el tamaño de la delegación etc.)
- No se aceptarán solicitudes de cambios o pagos fuera de este período.
- Para ajustes complejos en la asignación, contacte al Comité Organizador Local (COL) antes del cierre de la fecha definitiva.

<table>
<tr><td></td><td>La asignación de habitaciones se gestionará bajo el criterio "primero en solicitar, primero en ser acomodado", considerando el tamaño de la delegación y la confirmación previa de los pagos correspondientes.<br><br>IMPORTANTE: el pago se realizará en efectivo durante la entrega de acreditaciones<br><br>Importante:<ul><li>El Comité Organizador Local (COL) establece una tarifa única para acompañantes y se reserva el derecho de asignar el tipo de habitación (sencilla, doble o triple) según disponibilidad y necesidades operativas, priorizando siempre el alojamiento de la delegación oficial registrada.</li><li>Los requerimientos especiales (ej: camas adicionales, accesibilidad, tipo de alimentación etc.) deben ser solicitados directamente a la organización con anticipación, estarán sujetos a aprobación y podrían generar costos adicionales.</li><li>Cualquier modificación de hospedaje postinscripción deberá gestionarse mediante comunicación formal con el comité organizador.</li></ul></td></tr>
<tr><td>POLÍTICA DE CANCELACIÓN</td><td><table><tr><th>Fecha de cancelación</th><th>Reembolso por cancelación</th></tr><tr><td>Del 22 de julio y 22 de agosto</td><td>50% de reembolso</td></tr><tr><td>A partir del 22 de agosto de 2025</td><td>Sin reembolso</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>MARKETING</td><td>Las normas de publicidad de la FIG deberán ser respetadas.</td></tr>
<tr><td></td><td>Documentación Requerida para el Registro: Los jefes de delegación deben presentar los siguientes documentos en el proceso de registro:<ul><li>Comprobante de cobertura médica vigente para todos los miembros de la delegación.</li><li>Pasaportes originales de cada participante (para verificación de identidad).</li><li>Archivos de música en formato PEN DRIVE/USB.</li><li>Bandera nacional del país representado</li></ul>Las acreditaciones serán entregadas al momento de realizar el proceso de registro correspondiente, todos los participantes deben llevar visible su acreditación durante todas las actividades oficiales del evento.<br><br>Los permisos asociados a cada tipo de acreditación (áreas restringidas, instalaciones de competencia, etc.) se especificarán en el Plan de Trabajo oficial.<br><br>En caso de robo o extravío de la acreditación, el delegado deberá:<ul><li>Informar inmediatamente al Comité Organizador Local (COL) para proceder con la cancelación de la credencial.</li></ul>La solicitud de reposición tendrá un costo de USD 15.00, el cual deberá ser cubierto por el titular afectado.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **MEDIOS** | Para las acreditaciones de Oficiales de Prensa / Medios, enviar solicitud hasta antes del **22 agosto del 2025** al siguiente Email: fedbolgim@gmail.com<br>Transmisión en Vivo del evento a través de la página oficial de youtube la CONSUGI.<br>Resultados en Vivo del evento a través del siguiente Link: http://consugisoft.com/ |
| **RESUMEN DE FECHAS LÍMITES** | |

| FORMULARIOS | FECHA LIMITE |
|---|---|
| Inscripción Numeral | 22 de junio del 2025 |
| Inscripción nominal Provisional | 22 de julio del 2025 |
| Formulario de solicitud de carta para visa | 22 de julio del 2025 (al COL) |
| Inscripción nominal Definitiva | 22 de agosto del 2025 |
| Formulario de Hospedaje (online) | 22 de agosto del 2025 |
| Formulario de Itinerario de Viaje | 22 de agosto del 2025 (al COL) |
| Envío de música y formulario por correo electrónico | 22 de agosto del 2025 (al COL) |
| Reunión virtual delegados - Sorteo orden de paso | 6 de septiembre de 2025 |

| PAGOS | FECHA LIMITE |
|---|---|
| Pago de inscripciones | 22 de agosto del 2025 (al COL) |
| Pago de primer 50% de Hospedaje y Alimentación | 22 de julio del 2025 (al COL) |
| Pago de segundo 50% de Hospedaje y Alimentación | 22 de agosto del 2025(al COL) |
| Pago de multa por no cumplir con el número de jueces requerido | 22 de agosto del 2025 a la CONSUGI |
| Solicitud y pago de seguro | 22 de agosto del 2025 (al COL) |
| Licencias CONSUGI (efectivo) | Durante las acreditaciones |

Cordialmente,

Lic. Fabricio Pinto Fernández
Presidente FBG

Lugar y Fecha
Cochabamba, 07 de junio del 2025

**JUAN NAVOR MEDINA LÓPEZ**
**Presidente Confederación Sudamericana de Gimnasia**